



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

**DISCURSO EN TERCER CONGRESO NACIONAL
EXTRAORDINARIO
ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES**

EDMUNDO PÉREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

PUERTO MONTT, 27 DE JUNIO DE 2008

Amigas y amigos

Ayer la Presidenta de la República, inauguró este 3° Congreso Nacional Extraordinario de Municipalidades y reafirmó ante ustedes el compromiso que este gobierno tiene con los Alcaldes y los Municipios de nuestro país. En su intervención la Presidenta le dio contenido al compromiso que tenemos de avanzar en la Reforma Municipal, destacando la relevancia política de las autoridades municipales y la necesidad de mejorar, tanto la disponibilidad financiera de los municipios, como las capacidades para hacer una buena gestión de esos recursos. Estas herramientas contribuirán a la constitución de auténticos Gobiernos Locales.

Los municipios son la cara más visible y directa del Estado. Son ellos los responsables de gestionar una inmensa cantidad de bienes y servicios. Servicios que mejoran la calidad de vida de las personas y que requieren de la administración y gestión de recursos humanos y de capital, siempre escasos para satisfacer las crecientes demandas de los territorios, sus barrios y su gente.

A su vez, los municipios son el centro articulador de la política en la base social, el lugar donde convergen las inquietudes de la sociedad civil con las respuestas que éstas encuentran en las autoridades políticas. Radica en ello la relevancia del mandato popular de los alcaldes y concejales, quienes deben saber escuchar a su comunidad y tomar decisiones que promuevan su desarrollo y bienestar, respetando las particularidades, tradiciones e identidad de cada localidad.

Los municipios son en su condición de gobiernos locales, la base de la pirámide de descentralización, con atribuciones y competencias que deberán integrarse con las del nivel inter-municipal y regional, es en el nivel local donde se conocen y resuelven de manera más eficiente y oportuna un conjunto de importantes problemas de nuestra gente.

Para ello los municipios deben disponer de las condiciones que les permitan enfrentar los desafíos que tienen. Municipios ágiles y eficientes, con capacidad de respuesta frente a escenarios cambiantes, con una institucionalidad capaz de adecuarse a las crecientes demandas de la ciudadanía, y con profesionales idóneos para asumir las tareas que deben desempeñar. Aquí radica uno de los pilares de la propuesta para modernizar el Estado.

En abril pasado invité en ICARE a que iniciemos una revolución en la gestión del Estado. La urgencia de hacerla es porque veo signos preocupantes de agotamiento. Pero no es posible hablar de la modernización del Estado sin pensar inmediatamente en los municipios; la modernización del Estado supone la de los municipios, que es donde la ciudadanía expresa sus necesidades.

Esta modernización de los gobiernos locales se puede abordar, a lo menos, en dos sentidos complementarios. El primero, mejorar la entrega de prestaciones y servicios a la ciudadanía, con un estilo de gestión enfocado a resultados, para lo cual el capital humano se constituye en un recurso estratégico. El segundo enfoque de la modernización municipal es la descentralización del sistema político - administrativo, que se expresa mediante la conformación de una institucionalidad local potenciada.

En este último ámbito los municipios chilenos han experimentado grandes transformaciones desde su democratización en 1992. Sus recursos se han triplicado, han asumido nuevas tareas y funciones, pero aún no tienen la autonomía suficiente para organizar su estructura interna, su dotación de funcionarios y esquemas de trabajo, de acuerdo a las características particulares que cada una de ellas presenta.

Una organización municipal orientada hacia los ciudadanos requiere de procesos de innovación organizacional que le permita contar con estructuras flexibles capaces de adecuarse a las exigencias cambiantes de su entorno. Para ello es fundamental avanzar simultáneamente en los siguientes ejes:

- Innovar en las estructuras organizativas introduciendo oportunidad y calidad
- Apoyar la gestión financiera y de servicios a la comunidad
- Generar nuevos perfiles de competencia en la gestión local
- Fomentar un proceso de mejoramiento continuo en la entrega de servicios de calidad y que estén acreditados
- Innovar en el diseño e implantación de los instrumentos de planificación local
- Generar procesos de capacitación pertinente a las demandas municipales y en áreas estratégicas de la gestión de los municipios
- Propiciar mecanismos de articulación y asociatividad entre los gobiernos locales
- Incorporar nuevas tecnologías de apoyo a la gestión y la facilitación de trámites a la ciudadanía.
- Incorporar tecnologías de apoyo financiero – contable a la gestión local.

Actualmente, el sistema municipal chileno es demasiado complejo y heterogéneo. Por una parte existen Municipios acaudalados que enfrentan relativamente pocos problemas para satisfacer las demandas de sus vecinos. Pero también, muchos municipios comparten un legado común de déficit y debilidades. Condiciones que limitan seriamente sus capacidades para enfrentar sus responsabilidades actuales y, más aún, para asumir nuevos desafíos.

A esos problemas se suma el hecho que a los gobiernos locales se les exigen objetivos y programas asociados a actores externos, como iniciativas privadas o propias de políticas públicas diseñadas centralmente.

Ustedes bien saben cuánto entorpece esto sus labores cotidianas, tanto de gestión interna como de administración del territorio. El gobierno ha hecho grandes esfuerzos para avanzar en estos aspectos.

En esa dirección, gobierno y parlamento han avanzado en la aprobación del proyecto de modificación del artículo 121 de la Constitución Política.

Después de casi 10 años de tramitación, todo indica que será ley muy pronto. Existe la urgente necesidad de que los alcaldes tengan la facultad de poder contar con los recursos monetarios y el mejor capital humano para atender las necesidades de sus ciudadanos.

Hoy los municipios presentan alarmantes cifras en materia de profesionalización: un cuarto de las municipalidades no cubre un 20% de su planta con profesionales. En muchas ocasiones los funcionarios municipales

deben asumir responsabilidades múltiples y heterogéneas, lo que sin duda afecta la calidad de los servicios prestados y la ejecución de obras y proyectos para la comuna.

Debemos reforzar las plantas municipales, adecuarlas a las actuales demandas y mejorar las capacidades de sus funcionarios. Un municipio moderno debe caminar hacia un sistema de alta dirección que atraiga los mejores talentos profesionales y técnicos, con la posibilidad de reclutarlos más allá del límite de la comuna.

Quiero ser muy claro, el gobierno y este ministro, hemos puesto un especial empeño por sacar adelante la reforma al Artículo 121 de la Constitución. En el Senado tenemos acuerdo en todo, quedando sólo el capítulo de la negociación colectiva por resolver; si bien no se trata de algo menor, estoy seguro que podemos unir voluntades para que se alcance un acuerdo en la Comisión de Gobierno Interior del Senado.

El gobierno acogió una buena parte de las indicaciones propuestas por los Senadores, pero pienso que ya es el momento de allegar más voluntades para asegurar la aprobación de este proyecto. Por ello, invito a los señores Alcaldes a que persuadan a los parlamentarios que aún tienen dudas a que se sumen a una amplia mayoría que haga realidad esta tan legítima aspiración de los Municipios.

Al mismo tiempo, debemos avanzar hacia la acreditación formal de la Calidad de los Servicios, que garantice y promueva un mejoramiento de la gestión municipal. En este sentido, la creación del Sistema de Acreditación de Servicios Municipales es un importante paso. Gracias al trabajo conjunto del

Gobierno y la Asociación Chilena de Municipios, podremos avanzar en la certificación de los servicios, con su consiguiente mejoramiento y el fortalecimiento de las capacidades de gestión.

También hemos avanzado, en conjunto con la Asociación Chilena de Municipios, en la creación del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Municipal. Fue parte de los anuncios realizados por la Presidenta en su cuenta pública el 21 de mayo de 2007, en orden a que el Estado aporte a la capacitación y formación de los funcionarios municipales. El presupuesto de este año contempla un aporte fiscal de 2.000 millones de pesos para el desarrollo de este Sistema, que busca coordinar la demanda y la oferta de capacitación municipal, de manera que sea de buena calidad y responda a las necesidades específicas de formación de este sector.

La mayor autonomía debe ir acompañada de un mayor nivel de responsabilidad y transparencia respecto de las decisiones que se toman, en especial si éstas contemplan recursos públicos o acciones que afectan directamente la calidad de vida de las personas.

El año pasado avanzamos significativamente en el mejoramiento de las condiciones de desempeño de los concejales, al realizar las modificaciones legales que dignifican las condiciones en que prestan su función pública. No obstante los logros alcanzados, aún tenemos desafíos pendientes en esta dirección. Tenemos que realizar las modificaciones legales para fortalecer aún más el rol del Concejo Municipal, dándole más atribuciones fiscalizadoras. Ello permite un mejor control de la gestión municipal, y también exige mayores responsabilidades por parte de los concejales. Por lo mismo, debe

hacérseles extensivo el notable abandono de deberes en los casos que no ejerzan esa función fiscalizadora de forma adecuada y pertinente.

Pero si hablamos de mejorar los servicios municipales y entregar mayores competencias a los municipios, debemos abordar decididamente el tema del financiamiento.

Este gobierno ha dado importantes pasos para avanzar en este propósito. La aprobación de la ley 20.198, que aumenta las remuneraciones de los funcionarios municipales y la ley de bonificación por retiro voluntario; la aprobación de la ley Miscelánea, que corrige los efectos no previstos por la Ley de Rentas Municipales; el rediseño del Fondo Común Municipal, que reduce su complejidad de calculo y lo hace 100% redistributivo, son ejemplos del compromiso que tenemos como gobierno por mejorar el actual sistema de financiamiento Municipal. Asimismo, en el ámbito de la educación, la inyección de más de \$100.000 millones de incremento a las subvenciones regular y rural, y más de \$55.000 millones para apoyar la gestión municipal en esta área, han aliviado sin duda la carga financiera de los municipios.

Para tener municipios como los que queremos, más modernos, autónomos y competentes, necesitamos un sistema de financiamiento innovador y flexible, con mayor independencia del nivel central y que se haga cargo de las disparidades territoriales del país.

Es urgente que corriamos o compensemos exenciones tributarias que afectan fuertemente las finanzas municipales, avancemos en la corrección de la estacionalidad de los recursos y de una vez por todas aseguremos que toda nueva tarea o función entregada a los municipios debe contar con el

financiamiento respectivo. Además, si queremos pensar en grande, debemos aspirar a municipios capaces de pensar en serio su desarrollo, impulsando iniciativas de inversión innovadoras, otorgando mayor flexibilidad presupuestaria a los municipios que demuestren mayor solvencia y responsabilidad financiera.

Pondremos en marcha un Sistema de Clasificación de Riesgo de las municipalidades, que entregará la información necesaria para saber cuáles municipios presentan las condiciones para asumir estos desafíos financieros. ¿Por qué no pensar que en el futuro, un municipio grande y solvente, como Puerto Montt, pueda acceder a mecanismos de endeudamiento para desarrollar proyectos de inversión?

Ustedes lo saben, el sello del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet es la protección social, pero para llevar a cada territorio esas políticas es indispensable la acción coordinada con los municipios.

En este sentido, quiero aprovechar para agradecerles por la diligencia con que han aplicado la Ficha de Protección Social, especialmente considerando que en pocos días más comenzará la reforma previsional.

Quiero decirles, además, que hemos avanzado fuertemente con los municipios en los convenios con el INP, de manera de facilitar la postulación a los beneficios de Pensión Básica Solidaria de aquellos mayores de 65 años que tienen derecho a ella y que actualmente no reciben la pensión asistencial.

Sin embargo, pese a que en pocas semanas se han firmado casi 180 convenios y seguramente la próxima semana se llegará a 240, necesitamos hacer un

mayor esfuerzo para que todos los municipios del país puedan permitir la postulación a los beneficios de la Pensión Básica Solidaria. Es cierto, llevamos un atraso, pero también debemos reconocer, que ésta es una herramienta que permite un mayor acercamiento de los municipios y sus alcaldes con sus vecinos.

Mi llamado es a que la totalidad de los municipios del país tengan firmado el convenio con el INP y estemos juntos; gobierno y alcaldes, en este tremendo esfuerzo que tenemos que hacer para mejorar la situación de los más necesitados.

Lo he dicho desde el primer día que asumí como Ministro del Interior: es hora de impulsar nuevas transformaciones, porque contamos con los recursos y el tiempo apremia. Tenemos la obligación moral de avanzar, ser osados, sin por ello dejar de ser responsables.

Explorar un modelo flexible, en donde quienes demuestren que tienen capacidades y hacen bien su trabajo, puedan asumir mayores competencias en materias de desarrollo social.

Estoy convencido que Chile será un mejor país si avanzamos hacia un Estado más descentralizado y eficaz. La Reforma Municipal es crucial para alcanzar este objetivo nacional.

Queremos mejores municipios: modernos, más eficientes, con mayores capacidades y competencias. Municipios más democráticos, capaces de asumir desafíos y entregar a lo largo de todo el país los servicios de calidad que nuestra ciudadanía se merece.

Muchas gracias